



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Miércoles, 12 de mayo de 1976

Núm. 108

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 3.445

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Gaspar Castellano. — El Secretario del Tribunal, José-María Gimeno.

Gaspar Castellano. — El Secretario, José-María Gimeno.

Núm. 3.446

Núm. 3.447

De conformidad con el anuncio aparecido en el "Boletín Oficial" de la provincia número 94, de 24 de abril de 1976, se procedió a realizar el sorteo público a efectos de designar el orden de actuación de los aspirantes a las pruebas para la provisión de dieciocho plazas de bomberos conductores del Servicio Provincial de Extinción de Incendios de Zaragoza, lo que correspondió al designado con el número 2 en la lista definitiva, don Alfonso Sánchez Pérez, que actuará en primer lugar, y siguiendo en el orden todos los demás aspirantes hasta el número 1, don Manuel Enguita Guillén, que actuará en último lugar.

De conformidad con el anuncio aparecido en el "Boletín Oficial" de la provincia número 94, de 24 de abril de 1976, se procedió a realizar el sorteo público a efectos de designar el orden de actuación de los aspirantes a las pruebas para la provisión de cinco plazas de cabos de bomberos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios de Zaragoza, lo que correspondió al designado con el número 12 en la lista definitiva, don Francisco Maicas Aranda, que actuará en primer lugar, y siguiendo en el orden todos los demás aspirantes hasta el número 11, don Moisés Caudevilla Modrego, que actuará en último lugar.

Se convoca a todos los aspirantes a las referidas pruebas para el día 4 de junio de 1976, a las nueve horas, en el salón de conferencias del Palacio provincial (plaza de España, 2) para el comienzo de los ejercicios de la citada oposición.

Se convoca a todos los aspirantes a las referidas pruebas para el día 3 de junio de 1976, a las nueve horas, en el salón de conferencias del Palacio provincial (plaza de España, 2) para el comienzo de los ejercicios de la citada oposición.

Se hace constar que se trata de único llamamiento.

Se hace constar que se trata de único llamamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y de conformidad con lo establecido por la base séptima de la convocatoria, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 47, de 27 de febrero de 1975.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y de conformidad con lo establecido por la base séptima de la convocatoria publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 45, de 25 de febrero de 1975.

Zaragoza, 5 de mayo de 1976. — V.º B.º: El Presidente del Tribunal,

Zaragoza, 5 de mayo de 1976. — V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Gaspar Castellano. — El Secretario, José-María Gimeno.

SECCION CUARTA

Núm. 3.406

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 347.795 de registro y 160.493 del diario de operaciones correspondiente a 16 de septiembre de 1947, constituido por don Camilo Villariño López, en garantía de doña Julia Lobera Iso, en valores, por un nominal de pesetas 9.000 (referencia 2.199-1975), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de febrero de 1976. — El Administrador, (ilegible).

Núm. 3.431

Recaudación de Contribuciones*Subasta de bienes muebles*

Don Florentino Casas Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona 5.^a, capital-pueblos;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona a mi cargo contra "Hdos. Beltrán de Heredia", S.L., domiciliada en Villanueva de Gállego, pueblo perteneciente a esta Zona, por débitos concepto tráfico empresas "convenios", importes por principal 630.325 pesetas, recargos 126.065 pesetas, costas 31.516 pesetas, total 787.906 pesetas, se ha dictado con fecha 15 de marzo de 1976 la siguiente:

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia con fecha 15 de marzo de 1976 la subasta de bienes muebles propiedad de "Hdos. Beltrán de Heredia", S.L., embargados por diligencia de fecha 26 de marzo de 1975, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 3 de junio de 1976, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación (sitas en la calle Doctor Fleming, número 5), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento

General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario y anúnciese al público por medio de edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Alcaldía de esta localidad, en la Delegación de Hacienda, en las oficinas de esta Recaudación y forma usual del país."

En cumplimiento de esta providencia se publica el presente anuncio para general conocimiento del público, y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Primer lote

Una electrobomba para agua, sin marca. Tasación, 1.000 pesetas. Primera licitación, 666 pesetas; segunda, 500 pesetas.

Una electrobomba, presión agua, "Prat", tipo PF-1D. Tasación, 3.000 pesetas. Primera licitación, 1.999 pesetas; segunda, 1.500 pesetas.

Una electrobomba para trasiego de fuel-oil, "Itur", 0'5 CV. Tasación, pesetas 2.000. Primera licitación, 1.333 pesetas; segunda, 1.000 pesetas.

Una electrobomba para trasiego de fuel-oil, "Asea", 0'5 CV. Tasación, pesetas 2.000. Primera licitación, 1.333 pesetas; segunda, 1.000 pesetas.

Una rebarbadora eléctrica, sin marca. Tasación, 1.000 pesetas. Primera licitación, 666 pesetas; segunda, 500 pesetas.

Un motor "Asea", de 3 CV. Tasación, 4.000 pesetas. Primera licitación, pesetas 2.666; segunda, 2.000 pesetas.

Ciento ochenta moldes usados, de diferentes tamaños y formatos, para la fabricación de frascos y botellas, algunos incompletos. Tasación, pesetas 16.000. Primera licitación, 10.664 pesetas; segunda, 8.000 pesetas.

Una mesa para máquina de escribir. Tasación, 200 pesetas. Primera licitación, 133 pesetas; segunda, 100 pesetas.

Un archivador correspondencia, con cuatro departamentos. Tasación, pesetas 4.000. Primera licitación, 2.666 pesetas; segunda, 2.000 pesetas.

Dos estufas eléctricas. Tasación, pesetas 600. Primera licitación, 399 pesetas; segunda, 300 pesetas.

Un temple de recocado con refractario, recubierto de chapa con ventilador, dos quemadores, dos bombas de presión "Gee", de 0'5 CV, y cinta móvil de 1'25 de ancho. Tasación, 60.000 pesetas. Primera licitación, 40.000 pesetas; segunda, 30.000 pesetas.

Segundo lote

Un compresor "Airco", número 1552, con motor marca "Siemens", de 20 CV. Tasación, 80.000 pesetas. Primera licitación, 53.333 pesetas; segunda, pesetas 40.000.

Un compresor "Airco", número C5, con motor "Asea", de 7'5 CV. Tasación, 30.000 pesetas. Primera licitación, pesetas 20.000; segunda, 15.000 pesetas.

Un compresor "Airco", número C3, con motor "Mecanomet", S. A., de 4 CV. Tasación, 20.000 pesetas. Primera licitación, 13.333 pesetas; segunda, pesetas 10.000.

Un compresor "Canadá-H", con motor, maquinaria eléctrica, de 30 CV. Tasación, 25.000 pesetas. Primera licitación, 16.666 pesetas; segunda, pesetas 12.500.

Un compresor "Canadá-J", con motor "Gee", de 10 CV. Tasación, pesetas 10.000. Primera licitación, 6.666 pesetas; segunda, 5.000 pesetas.

Un cepillo "Vifel4ceiii", con motor "Guiral". Tasación, 10.000 pesetas. Primera licitación, 6.666 pesetas; segunda, 5.000 pesetas.

Una machacadora de 400 x 200, con motor "Gee", de 20 CV. Tasación, pesetas 40.000. Primera licitación, pesetas 26.666; segunda, 20.000 pesetas.

Una máquina "Dubuit", para serigrafías, con motor "Asea". Tasación, pesetas 50.000. Primera licitación, pesetas 33.333; segunda, 25.000 pesetas.

Una cinta transportadora de tablas, "Imsa", número 11.248, motor "Davi". Tasación, 10.000 pesetas. Primera licitación, 6.666 pesetas; segunda, 5.000 pesetas.

Una sierra circular, sin marca, con motor "Asea". Tasación, 5.000 pesetas. Primera licitación, 3.333 pesetas; segunda, 2.500 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Cándido Fusté Serón; que podrán ser exanudados, por aquellos a quienes interesen en Villanueva de Gállego (carretera Huesca, kilómetro 9'600, nave número del polígono San Miguel).

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subastas fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrieran los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineficacia de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago de los débitos, recargos y costas.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación, dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en caso de no ser enajenados los mencionados bienes en primera y segunda licitación se celebrará subasta durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta.

7.º La subasta se celebrará en las oficinas de la Recaudación (sitas en Zaragoza, calle Doctor Fleming, núm. 5, planta baja), a las diez de la mañana del día 1.º de junio de 1976.

Zaragoza a 29 de abril de 1976. — El Recaudador, Florentino Casas.

SECCION QUINTA

Núm. 3.345

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en el día ayer, aprobó con carácter inicial la ordenación de manzana sita entre calles del Coso, Sitios, San Miguel y Ramas, presentada por "Izuzquiza S. A.", S. A., con domicilio en paseo Pamplona, 8-10, que supone una excepción de altura y volumen respecto a las normas del Plan general de ordenación, con la finalidad de ocultar medianerías al descubierto producidas en edificaciones existentes.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra a disposición de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.º de la vigente Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 9 de abril de 1976. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino Piquero. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 3.425

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Primero. Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 1.º de agosto de 1975 se fije el día 13 de mayo, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación

de un terreno de 7.871,98 metros cuadrados de superficie, que pasa a viales, para formar la calle de Requeté Navarro, de esta ciudad, y que linda: al Norte y Sur, con calle Requeté Navarro; al Este, con calles Lastanosa, Julián Rivera y San Antonio, y fincas de señores Rodrigo, "Inmobiliaria Rina" e "Inmobiliaria Santa Isabel", y al Oeste, con polígono Montsalud.

Segundo. Que se publique el oportuno edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 24 de abril de 1976. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.430

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Primero. Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 12 de febrero pasado, se fije el próximo día 1 de junio, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para proceder a la formalización de la constitución de servidumbre forzosa de acueducto, extendiéndose la correspondiente acta en la finca propiedad de la parroquia de Juslibol, en una superficie de 180 metros cuadrados (60 metros de longitud por 3 metros de anchura), que tiene los siguientes linderos: Norte y Este, parcela número 427, propiedad de don Pedro Vera Anadón; Sur, escorrederos, y Oeste, parcela de la que pertenece.

Segundo. Que se publique el oportuno edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tercero. Que en cumplimiento de acuerdo municipal plenario de 10 de abril de 1975 se haga efectiva a la parroquia de Juslibol la cantidad de 6.500 pesetas en concepto de indemnización por pérdida de cosechas y arbolado, con motivo de las obras de instalación de la tubería de abastecimiento de agua y saneamiento al indicado barrio, así como 751 pesetas, como indemnización por constitución de servidumbre de acueducto acordada en sesión plenaria de 12 de febrero de 1976, todo ello una vez formalizada la constitución de servidumbre especificada en el apartado primero del presente acuerdo.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 24 de abril de 1976. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.390

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1976, acordó admitir a la oposición libre convocada para la provisión de trece plazas de subalternos a los siguientes aspirantes:

1. Abad Abadía, Francisco-Javier.
2. Abad Salvador, Enrique.
3. Aísa Conesa, María-Jesús.
4. Alaya Jerez, María-Teresa.
5. Alonso Martínez, José-Anselmo.
6. Alvarez Labarta, José-Antonio.
7. Andía Santos, Fernando.
8. Andrés Yus, José.
9. Andués Gracia, Pedro-Luis.
10. Arbués Palacios, Juan-Carlos.
11. Arguedas Esparza, Pascual.
12. Arguedas Pizarro, José.
13. Asensio Lostal, Milagros.
14. Azara Dueso, Mariano.
15. Baquedano Sánchez, Emiliano.
16. Barrado Tineo, Mariano.
17. Becerril Saldaña, Antonio.
18. Bello Crespo, Angel-Santos.
19. Borges Fernández, José Luis.
20. Bernad Royo, José.
21. Blas Garza, Jesús.
22. Botija Vázquez, Agustín.
23. Borraz Salvador, José.
24. Burillo Saura, José.
25. Cabeza Andréu, María-Jesús.
26. Calongé Delgado, Angel.
27. Camacho Camacho, Anastasio.
28. Campillos Salanova, Leonor.
29. Casanova Fatás, Alicia.
30. Catalán Cotaina, José-Luis.
31. Duaso Sánchez, Lorenzo.
32. Egido Utrilla, Josefa.
33. Embid López, Alfredo.
34. Espiau Taratiel, Gregorio.
35. Falcón Carvi, Francisco-Domingo.
36. Francés Alaya, Eulalia-Belinda.
37. Franco Domínguez, Pascual.
38. García Aguerri, Carmelo.
39. García Garcés, Angel.
40. García Ibáñez, Antonio.
41. García Juan, Andrés.
42. Gaudio Puértolas, Amparo.
43. Gil Yuste, Bautista.
44. Giménez Salido, Francisco.
45. Gimeno Tejero, Gloria.
46. Gómez Lasheras, Tomás.
47. Gonzalvo Berné, Máximo.
48. Gotor Montes, Francisco.
49. Gracia Bayo, Francisco.
50. Gracia Vidal, Jesús.
51. Hoges Leo, Higinio.
52. Ibarben Peña, Maximiliano.
53. Iglesia Labora, Luis.
54. Izquierdo Beltrán, Luis.
55. Laclaustra Barcelona, Vicente.
56. Laguna Abello, José-Ignacio.
57. Laguna Abello, Miguel-Angel.
58. Lasheras Alcázar, Juan-Antonio.
59. Lasmarías Piquer, María-Isabel.
60. López Cardona, Luisa.
61. López Serrano, Victoriano.

62. López Sinaga, Rafael.
63. Lozano Esteras, Félix.
64. Lozano Rey, José-Enrique.
65. Marín Giménez, Luis.
66. Martínez Escó, Jesús-María.
67. Martínez Sáez, Javier Francisco.
68. Mateo Arruego, Manuel.
69. Méndez Delgado, Plácido.
70. Misterio Traid, Miguel del.
71. Monforte Zaforas, Jesús.
72. Montón Gracia, Miguel-Angel.
73. Morata Rodríguez, Eduardo.
74. Muela Sánchez, María-Carmen.
75. Muñoz Gállego, Luis.
76. Murillo Sanmartín, José.
77. Navarro Artola, María-Rosario.
78. Navarro Llorente, Dofores.
79. Olmos Royo, Santiago.
80. Orea López, Fidel.
81. Ortiz Melero, Ramón.
82. Ortiz Trujillo, Miguel-Angel.
83. Palmes Mur, Josefa.
84. Pardos Lozano, Antonio.
85. Pardos Lozano, José-Ignacio.
86. Pardos Visiedo, José-Antonio.
87. Pérez Almazán, Rogelio.
88. Pérez Muñoz, Domingo.
89. Pescador Lázaro, Valentina.
90. Pi Artigas, Pilar.
91. Porrás Núñez, José.
92. Remón Jiménez, Carlos.
93. Rodríguez Vela, Jorge-Valentín.
94. Royo Gracia, María-Felisa.
95. Rubio Alejandro, Pilar.
96. Ruiz Andaluz, Emilliano.
97. Ruiz García, María-Angeles A.
98. Salvador Millán, Segundo.
99. Salvador Pastor, Isabel.
100. San Miguel Cebollada, Mercedes.
101. Sánchez González, Salvador.
102. Sanz García, Antonio.
103. Serrano López, Julián.
104. Serrano Ramírez, Roberto.
105. Sierra Pérez, María del Carmen.
106. Talayero Mateo, Eusebio.
107. Tello Monge, José-Luis.
108. Uche Vintanel, Margarita.
109. Villalba Yuste, Isabel.

Han sido excluidos, por no reunir todos los requisitos exigidos en la convocatoria, los siguientes aspirantes:

1. Don Eduardo Soria Cineros, por no abonar los derechos de examen.
2. Don Jesús Fernando Gargallo, por no llegar a la edad reglamentaria.
3. Don Antonio Bazán Rodríguez, por haber cumplido los 50 años.
4. Don Gonzalo Benito Ferruz, por haber cumplido los 47 años.
5. Don José Bernal Bernal, por haber cumplido los 46 años.
6. Don Rigoberto Cortés Aragüés, por haber cumplido los 48 años.
7. Don Eduardo Cubero Ansón, por haber cumplido los 48 años.

8. Doña Presentación García Moreno, por haber cumplido los 45 años.

9. Don Justo Giménez Barra, por haber cumplido los 48 años.

10. Don Inocencio Gracia Luna, por haber cumplido los 47 años.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, dicha lista de admitidos y excluidos deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 22 de abril de 1976.—El Alcalde-Presidente, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 3.391

La Muy Ilustre Comisión municipal permanente, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1976, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, y Decreto 688 de 1975, de 21 de marzo, para la provisión de una plaza de maestro albañil, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, mediante oposición restringida, a la que podrán incrementarse todas aquellas plazas que, encontrándose vacantes al momento de elevar propuesta el Tribunal, existiere acuerdo expreso de la Corporación sobre la necesidad de cubrirlas, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición restringida, de una plaza de Maestro albañil, encuadrada dentro del subgrupo de otro personal de servicios especiales, grupo de Administración especial, y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,9, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición restringida será necesario:

a) Ocupar en propiedad plaza de oficial albañil de la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento.

b) Haber ingresado en la Corporación municipal la cantidad de 400 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Documentación. — Las instancias, en las que los interesados deberán manifestar que reúnen la condición previa exigida en la base anterior se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, en día y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1411 de 1968, no se exigirá a los aspirantes la presentación de documentos, a excepción del justificante del abono de los derechos de examen, que deberán acompañar a su instancia.

La presentación de éstas y el pago de derechos podrá hacerse en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas, por separado, en el "Boletín Oficial" de la provincia y se expondrán en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a cada publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, como igualmente a los de recusación de los miembros del Tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición restringida supone el acatamiento de las bases reguladoras de la convocatoria, que constituyen la Ley de la misma.

Quinta. Tribunal. — El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición restringida constará de los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: El representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función, el señor Secretario general de la Corporación, y el Subinspector Jefe de los Servicios de Arquitectura.

Secretarios: El señor Oficial mayor y el señor Jefe de la Sección de Personal.

Sexta. Ejercicios de la oposición. — Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primer ejercicio:

- Lectura y escritura al dictado.
- Resolución de problemas de aritmética y geometría relativos a supuestos propios del oficio de que se trata, especialmente de cálculo de superficies y volúmenes.

Segundo ejercicio:

- Tecnología de la construcción. Herramientas. — Materiales constructivos. — Medios auxiliares.
- Redacción de un parte de trabajo.

Tercer ejercicio. — Medición y valoración de unidades de obra de albañilería.

Cuarto ejercicio. — Replanteo de un elemento constructivo en el que los opositores deberán poner de manifiesto su conocimiento de las técnicas propias del oficio de maestro albañil y el nivel de especialización adecuado para la plaza que se trata de cubrir.

Séptima. Práctica de los ejercicios. Los cuatro ejercicios serán eliminatorios y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo; el resultado del mismo se hará público en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de edictos el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Octava. Propuesta y aportación de documentos. — Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará el nombre de aquel que habiendo superado todos los ejercicios por haber obtenido superior

puntuación deba ser propuesto para ocupar la vacante que se trata de cubrir.

El aspirante propuesto aportará dentro del plazo de treinta días, siguientes a dicha propuesta, certificación acreditativa de la condición exigida en el apartado a) de la base segunda de esta convocatoria, expedida por el señor Secretario general de la Corporación.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenta la certificación, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición restringida.

En este caso el Tribunal formulará nueva propuesta a favor de aquel que, habiendo sido aprobado, siga en puntuación al propuesto.

Novena. Toma de posesión. — Hecho el nombramiento por la Muy Ilustre Comisión Permanente se notificará al interesado, quien deberá tomar posesión del cargo dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la recepción de la notificación. Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se entenderá que renuncia a la plaza y nombramiento efectuado.

Décima. Impugnación y supletoria. — Contra la convocatoria y sus bases podrán los interesados interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes, siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la forma prevista en el artículo 52.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 3.º 3 del Reglamento de Oposiciones y Concursos.

En cuanto no se halle previsto expresamente en estas bases regirá el Reglamento general para el Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, complementado por la Orden de la Presidencia de Gobierno de 21 de noviembre siguiente y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 22 de abril de 1976. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.405

Colegio Oficial de Corredores de Comercio

JUNTA SINDICAL

Esta Junta Sindical, en el día de hoy ha dado posesión del cargo de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Tarazona a don José-María Machín Acosta, cargo para el que fue designado por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 3 de marzo de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de mayo de 1976. — El Secretario, Gabriel Bermúdez Castillo. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Avelino Moya Torres.

Núm. 3.433

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Firmes Especiales para Autopistas", S. A. (plaza Gala Placidia, 1-3, Barcelona).

Finalidad: Instalación de dos centros transformadores y su línea de enlace, para servicio de planta de preparación de áridos y de aglomerado asfáltico, en el kilómetro 350'8 de la carretera N-II, término municipal de Osera de Ebro.

Características: Dos centros transformadores, tipo intemperie, a 30 KV, instalados en recinto vallado, con estructura de soporte de embarrado y amarre de líneas.

CT número 1: Dos transformadores de 1.000 KVA cada uno.

CT número 2: Un transformador de 1.000 KVA.

Ambos a $30.000 \pm 5-10\%$ -380-220 voltios, con su aparellaje de protección y maniobra, alimentados desde línea de "ERZ".

Línea trifásica, simple circuito, a 30 KV, de 679 metros de longitud, con origen en el CT número 1 y término en el CT número 2, con conductores Al-Ac, de 54'59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio tipo cadena y apoyos de hormigón armado de 12 a 14 metros de altura.

Presupuesto: 4.389.385 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: AT 66-76.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 3 de mayo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 3.460

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito de los autos ejecutivos 38 de 1976, seguidos a instancia de don Serafín Anquela Sánchez y otros, contra "Química Industrial Aragonesa", S. A., por débitos de salarios, se sacan a primera pública subasta los bienes que a continuación se indican:

1. Una caldera de vapor de 2,5 metros de altura por 2 metros aproximadamente de diámetro, en funcionamiento, y valorada en 30.000 pesetas.

2. Siete columnas de vidrio, de recuperación de benceno, de unos 5 metros de altura cada una, con todos sus accesorios e instalaciones, en perfecto estado, valoradas en 60.000 pesetas.

3. Una bomba para ácido clorhídrico, marca "Eivs" ("made in France"), número 777, tipo P6-40-AB, nueva, y tasada en 3.000 pesetas.

4. Siete torres de cloración, metálicas, de unos 6 metros de altura, de ellas cuatro con un diámetro de 1 metro, una de 1,20 metros y dos de 2 metros, en funcionamiento, y valoradas en 40.000 pesetas.

5. Un tanque metálico, de 4.000 litros de capacidad; tasado en 6.000 pesetas.

6. Once depósitos cilíndricos, metálicos, de 4.000 litros cada uno, en perfecto estado, y valorados en 66.000 pesetas.

7. Tres depósitos cilíndricos, metálicos, de 10.000 litros cada uno, en perfecto estado, y valorados en 30.000 pesetas.

8. Dos depósitos cilíndricos, de 5.000 litros cada uno; en 13.000 pesetas.

9. Dos depósitos cilíndricos, de

15.000 litros cada uno; en 28.000 pesetas.

10. Un depósito cilíndrico, metálico, de 20.000 litros, para ácidos, en perfecto estado, y valorado en 25.000 pesetas.

11. Un depósito metálico, de 8.000 litros, cilíndrico, con su cama metálica para acoplar a camión cisterna, en perfecto estado; en 9.500 pesetas.

12. Un puente grúa con ocho postes metálicos, de unos 6 metros de altura cada uno y un desplazamiento de 15 metros en sentido longitudinal y 10 metros en transversal, para 2.500 kilogramos, con motores laterales y uno central, en uso, y valorado en 30.000 pesetas.

13. Un compresor marca "Mercury", de 2 CV, en perfecto estado; en 10.000 pesetas.

14. Un depósito de 15.000 litros, con su plataforma elevada, metálico, en buen estado, y valorado en 17.000 pesetas.

15. Dos turbinas centrífugas para sólidos, de unos 80 centímetros de diámetro, con sus motores de 15 CV, sin marca ni número visible, en funcionamiento, y tasadas en 150.000 pesetas.

16. Cuatro cámaras frigoríficas, con tanques de 2.000 litros cada una, con todos sus accesorios, motor, compresor y serpentines, marca "Betuño", tipo MC-48 una de ellas, el resto sin marca ni número visible, todas ellas nuevas, y valoradas en 36.000 pesetas.

17. Cinco depósitos rectangulares, abiertos, de 2.000 litros cada uno, y valorados en 5.000 pesetas.

18. Seis calderas de destilación, recubiertas de vitrofil y de 1.500 litros de promedio cada una, en buen estado, y valoradas en 12.000 pesetas.

19. Un molino de paradiclora, con su tolva, recipientes, manguera y todos sus accesorios, en buen estado, y tasado en 10.000 pesetas.

20. Una trituradora, de rodillos, con motor eléctrico incorporado, sin marca visible, en funcionamiento, y tasada en 11.000 pesetas.

21. Un depósito metálico, cilíndrico, de 20.000 litros; en 24.000 pesetas.

22. Una torre de destilación y fabricación de ácido fosforoso, completa, y tasada en 15.000 pesetas.

23. Cincuenta bidones metálicos, de 200 litros, en buen estado; en 5.000 pesetas.

24. Una cinta elevadora de unos 10 metros de largo y 5 metros de elevación, con motor incorporado y en funcionamiento, sin marca visible; en 22.500 pesetas.

25. Una báscula metálica de hasta 500 kilos, sin marca ni número; en 8.000 pesetas.

26. Un compresor marca "Aircor" nuevo, con motor "Siemens" de 2 CV, y valorado en 30.000 pesetas.

27. Dos bidones de 200 litros cada uno, conteniendo monoclorobenceno, y tasados en 2.000 pesetas.

28. Ochenta frascos de litro, conteniendo amoníaco; tasados en 8.000 pesetas.

29. Un grupo de soldadura por arco, con todos sus accesorios, en funcionamiento, y valorado en 12.000 pesetas.

30. Una taladradora marca "Edis", tipo 14, de 3.500 revoluciones por minuto; en 4.000 pesetas.

31. Una terraja de hacer roscas en tubo, semimecánica; en 2.000 pesetas.

31. Una cizalla marca "Inca", con trípode, modelo CC-6; en 5.000 pesetas.

32. Una esmeriladora, de dos ruedas, con motor "Letag", núm. H13551, de 0,5 CV, en funcionamiento, y valorada en 3.000 pesetas.

33. Una máquina para fabricar bolas de alcanfor, marca "Mep", con motor eléctrico acoplado, sin número visible, y valorada en 10.000 pesetas.

Valor total de la peritación, 742.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 21 de mayo, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Serafín Anquela Sánchez, en Zaragoza (calle Licorera, número 5) y sitios en Casetas (Zaragoza), barrio de la Estación, sin número, donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 4 de mayo de 1976. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario. (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 3.411

BIOTA

Acordada por este Ayuntamiento, en sesión del día 1.º de los corrientes, la celebración de subastas públicas para la adjudicación del aprovechamiento de pastos propiedad del municipio, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones de las mismas, queda ex-

puesto por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamación, conforme determinan los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas las presentadas, se anuncian subastas públicas, limitadas a los vecinos de la localidad o entidades que legalmente les representen, para la adjudicación del aprovechamiento de pastos de los polígonos que, con su capacidad en cabezas de ganado y tipos de tasación, se relacionan a continuación:

Número, nombre de los polígonos objeto de cada subasta, capacidad, número de cabezas y tipo de tasación.

1. "Cinco Piernas". 299. 46.060 pesetas.
2. "Pila Alta". 434. 66.855 pesetas.
3. "Pila Baja". 435. 67.005 pesetas.
4. "Corral Quemado". 494. 76.100 pesetas.
5. "La Cueva". 377. 58.100 pesetas.
6. "San Jorge Bajo". 379. 58.385 pesetas.
7. "Aliagares". 333. 51.300 pesetas.
8. "Corral del Olivar". 361. 54.900 pesetas.
9. "El Cobazo". 441. 68.050 pesetas.
10. "Valdelasarga". 290. 44.675 pesetas.
11. "Valdebiota". 361. 55.920 pesetas.
12. "Corral del Molinero". 402. Pesetas 61.920.
13. "San Jorge Alto". 408. 62.895 pesetas.
14. "Corral de Senao". 315. 48.525 pesetas.
15. "Corral de José-Angel". 238. Pesetas 36.660.
16. "Corral del Roíco". 384. 59.150 pesetas.
17. "Corral de los Peregrinos". 490. 75.480 pesetas.
18. "Corral de Faustino". 392. 60.400 pesetas.
19. "Las Cuevas y Corral de Parral". 616. 96.925 pesetas.
20. "Corral de Marcellán". 329. Pesetas 50.695.

Estos aprovechamientos darán comienzo en la primera quincena del próximo mes de julio y terminarán el 30 de junio de 1977.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto a continuación y acompañadas del resguardo del depósito del depósito del 5 por 100 establecido co-

mo garantía provisional y de la declaración de capacidad, se presentarán, en sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, el siguiente día, también hábil, de terminado el plazo de presentación de proposiciones, empezando a las nueve horas por el primer polígono y continuando con el resto sin interrupción alguna, cuyo acto estará presidido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y asistido por el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Biota, 4 de mayo de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado y vecino de esta misma villa, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se comprometo a ejecutar el aprovechamiento de pastos objeto de subasta, correspondiente al polígono denominado ... en la cantidad de pesetas, con sujeción estricta a las condiciones establecidas, siendo adjunto el resguardo de haber depositado la garantía provisional, así como también la declaración de no estar afectado de incapacidad.

Biota, de de 1976.

(Firma del licitador)

Núm. 3.442

BIEL - FUENCALDERAS

Subasta de leñas

El día 25 de mayo de 1976 se celebrará la subasta pública de unas 165 toneladas métricas (con liquidación final) de leñas de pino, procedentes de aclareo en el monte "Bernano y Vedado", consorciado con el "Icona".

Estos productos se hallan apilados y puestos a pie de cargadero, y el precio de tasación es el de 1.000 pesetas la tonelada métrica.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en este Ayuntamiento y en el Servicio Provincial del "Icona".

Biel - Fuencalderas, 4 de mayo de 1976. El Alcalde-Presidente, Juan J. Castillo.

* * *

Núm. 3.443

BIEL - FUENCALDERAS

Subasta de madera industrial

El día 25 de mayo de 1976 se celebrará la subasta pública de unas 140 toneladas métricas (con liquidación final) de madera industrial de pino, procedente de aclareo en el monte "Bernano y Vedado", consorciado con el "Icona".

Estos productos se hallan apilados y puestos a pie de cargadero, y el precio de tasación es el de 1.000 pesetas la tonelada métrica.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en este Ayuntamiento y en el Servicio Provincial del "Icona".

Biel - Fuencalderas, 4 de mayo de 1976. — El Alcalde-Presidente, Juan J. Castillo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.484

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de mayo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 467 de 1975, a instancias del Procurador señor Gil, en representación de "Talleres Lebus", sociedad anónima, contra "Manuel Benavente", S. A., con domicilio en Alcañiz (plaza Santo Domingo, número 4), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un lote de andamios marca "Geip" y puntales metálicos. Tasados en 15.000 pesetas.

2.º Treinta vigas de hierro, diferentes medidas; en 7.000 pesetas.

3.º Dos grupos de soldadura eléctrica, en mal estado; en 5.000 pesetas.

4.º Un lote de chapas de encofrar, diferentes medidas; en 15.000 pesetas.

5.º Tres hormigoneras eléctricas, incompletas, sin motor; en 6.000 pesetas.

6.º Un silo de cemento; en pesetas 30.000.

7.º Un lote de tablones de madera; en 7.000 pesetas.

8.º Cuatro barracones metálicos; en 30.000 pesetas.

9.º Un generador de corriente, incompleto, sin marca ni número, en mal estado; en 5.000 pesetas.

10. Quinientos kilogramos de charra; en 2.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario. (ilegible).

Núm. 3.437

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de junio de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes que se describen en edicto número 7.551, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 248, del día 29 de octubre de 1975, embargados como de la propiedad del demandado don Narciso Berges Tolón, en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 491 de 1974, a instancia del Procurador señor Velasco, en nombre del "Banco de Santander", S. A., advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de su tasación y que regirá para esta subasta lo dispuesto en el artículo 1.506 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se

refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.438

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de junio de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de la finca que se describe a continuación, embargada en procedimiento ejecutivo número 18 de 1975, seguido a instancia de "Cleber Industrial", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra "Tapizados Buyó", en la persona de su propietario don Luis Buyó Giral:

Urbana sita en Pla de Santa María, partida "Parelladas, Carpi e Iglesia Vella", de cabida total 634 metros cuadrados, dentro de la cual se halla construido un edificio de dos plantas, cubierto en parte de teja árabe y en parte de uralita, destinado a taller u oficinas, construyendo sendas naves, sin distribución, en las plantas baja y alta, ocupando dicho edificio un rectángulo de 10 metros de ancho o fachada orientada ésta hacia el Norte, por 25 metros de fondo, equivalentes a 250 metros cuadrados. Linda: al Norte, en línea de 21 metros, con calle A; Sur, José-María Clavé; Este, Ramón Canela y José-María Anglés; Oeste,

María Compte y José-María Clavé. Inscrita en el Registro al tomo 1.056 del archivo, libro 81 de Pla de Santa María, folio 16, finca número 4.156, inscripciones 1.ª y 2.ª. Tasada pericialmente en 1.902.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que los autos y certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 3.497

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas número 328 de 1976, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Julián Sebastián Terrén, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta, el día 31 de mayo, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas señalado.

Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones